

04 ABR 2019

RETIRO, 04 ABR. 2019
DECRETO EXENTO N° 1.110

OFICINA DE PART

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Memorándum N° 43 de Jefe DAEM, con fecha 02.04.2019.-

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de contratar los servicios para minimizar y /o eliminar plagas de murciélagos en Escuela Gertrudis Alarcón Arce-Villaseca. (Se utilizara mediante ultrasonido, en conjunto con químicos ecológicos, se realiza aprox. 3 días) Ya que en estos momentos se corre riesgo para la salud de los alumnos y de todo el personal que labora en este Establecimiento, por motivo que cae excremento y piojillos en salas y pasillo, con cargo a Mantenimiento

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **ASEO INDUSTRIAL JUDITH VELOZO E.I.R.L** RUT **76.863.892-6**, Por "servicios para minimizar y /o eliminar plagas de murciélagos en Escuela Gertrudis Alarcón Arce-Villaseca, con cargo a Mantenimiento, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$ 963.900 pesos I.V.A incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 08, Asignación 999 "Otros" por un monto de \$ 963.900 pesos I.V.A incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"Por orden del alcalde"



VºBº NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS Y
PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO